



**Ayuntamiento de Ubrique**

**Rfª.: E.P.A.R./180/2013/mss**

**DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.-** En la Villa de Ubrique, a 10 de diciembre de 2013.

Vista la solicitud formulada por D. Rafael Arjona Marqués, en nombre y representación del C.D. Rssport, de autorización para la celebración del Campeonato de Andalucía de Rallye-Crono, previsto para los días 20 y 21 de diciembre de 2013, viéndose afectadas varias calles del municipio, así como la carretera CA-8104, habiendo aportado el interesado la documentación mínima exigible y,

ATENDIDO que, para las mismas fechas, tendrá lugar en el municipio un evento de carácter benéfico y humanitario.

CONSIDERANDO que ambos acontecimientos pueden verse interferidos si se celebran de forma simultánea, por lo que se estima más conveniente dar prioridad al evento de carácter benéfico y humanitario, pudiéndose posponer la celebración de la prueba automovilística para fechas posteriores.

En su virtud, y en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de 13/06/2011, por el presente, HE RESUELTO:

Primero.- DENEGAR, por las razones expuestas, la celebración del Campeonato de Andalucía de Rallye-Crono, previsto para los días 20 y 21 de diciembre de 2013, organizado por el C.D. Rssport.

Segundo.- Notificar a la entidad interesada, que podrá organizar la prueba automovilística pretendida para fechas posteriores, previa comunicación a este Ayuntamiento con la antelación suficiente, y para la que le será prestada la pertinente colaboración.

Dado en lugar y fecha expresadas ut supra, ante mí, el Secretario General, de todo lo cual doy fe.

Cumplase.  
El Concejal-Delegado de Tráfico y  
Seguridad Ciudadana  
(P.D. Decreto Alcaldía 13/06/2011)



Fdo.: Víctor J. Chaves Gutiérrez

Ante mí,  
como Fedatario público,  
El Secretario General



Fdo.: Joaquín Coveñas Peña  
Secretario

